

Unidad 1. Derecho corporativo y la empresa

1.1 EL DERECHO Y LA EMPRESA

El derecho de empresa es un conjunto de normas de diversas ramas del derecho que establece un marco legal para el éxito empresarial. La salud de una empresa depende del cumplimiento de regulaciones como licencias y obligaciones fiscales, ya que sin este marco, puede enfrentar sanciones y problemas operativos.

El término "empresa" proviene del italiano "impresa" y se refiere a entidades con fines lucrativos, aunque también hay organizaciones sin fines de lucro, como sociedades civiles. La Ley Federal del Trabajo la define como una unidad económica de producción o distribución, diferenciándola de un establecimiento técnico.

1.2 LA EMPRESA Y SUS ELEMENTOS

El concepto de empresa incluye diversas actividades económicas, como industriales y comerciales, y está compuesta por elementos personales, como el empresario y los empleados, que generan derechos y obligaciones laborales. También abarca elementos objetivos, como bienes y derechos que forman su patrimonio, como maquinaria y patentes.

Como unidad económica, la empresa combina capital y trabajo para producir bienes y servicios, con el objetivo de satisfacer necesidades humanas. Debe adaptarse a un entorno competitivo y a influencias políticas y sociales, operando bajo un modelo que considera riesgo, beneficio y mercado.

Unidad 1. Derecho corporativo y la empresa

1.3 CLASES DE EMPRESAS

Las empresas surgen de la iniciativa privada y pueden ser civiles o mercantiles, reguladas por el Código Civil y la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM). Entre las clases mercantiles se encuentran la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada, y su estudio incluye aspectos como constitución y disolución.

Además de las empresas privadas, el Estado también participa en la economía a través de empresas públicas, que son creadas para cumplir un fin público y no buscan lucro. Ejemplos de estas son Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sin embargo, la tendencia hacia la privatización y la globalización ha reducido el número de empresas públicas en la actualidad

1.4 LA EMPRESA Y SU ESTUDIO DESDE DISTINTAS DISCIPLINAS

La actividad empresarial se relaciona con disciplinas como la economía, que destaca su papel en satisfacer necesidades y generar empleo; la sociología, que analiza dinámicas internas y externas; la ética, que promueve valores como libertad y solidaridad; y la política, donde el Estado influye a través de desregulación e intervencionismo.

El Estado actúa como empresario mediante empresas públicas para satisfacer necesidades sociales, pero el neoliberalismo ha fomentado la privatización y la libre competencia, favoreciendo a grandes corporativos. La administración es clave para la dirección efectiva de empresas, que deben operar bajo un marco jurídico que garantice orden y justicia, configurando así el derecho corporativo.

Unidad 1. Derecho corporativo y la empresa

1.5 REGULACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA

La regulación jurídica de la empresa abarca diversas normativas que aseguran un contexto legal seguro para su operación. Incluye el derecho económico, que regula la intervención del Estado; el derecho mercantil, que abarca relaciones comerciales y sociedades; y el derecho bancario, que se ocupa de inversiones y créditos. También son clave el derecho fiscal, que establece obligaciones tributarias, y el derecho penal, que define sanciones por delitos económicos.

Además, el derecho laboral regula las relaciones entre empleadores y empleados, promoviendo la justicia social, mientras que el derecho administrativo se encarga de los procedimientos necesarios para licencias y permisos. Este conjunto de normativas asegura que las empresas operen dentro de un marco legal, promoviendo un ambiente justo y ordenado para el desarrollo de sus actividades económicas.

1.6 SUSTENTO CONSTITUCIONAL DE LA LIBRE EMPRESA

La libertad de trabajo en México está garantizada por el artículo 5º de la Constitución Federal, que establece que nadie puede ser impedido de dedicarse a una profesión, industria o comercio lícito. Esta libertad solo puede restringirse por orden judicial o gubernativa en casos que afecten derechos de terceros o de la sociedad. Además, se asegura que nadie puede ser privado del producto de su trabajo, salvo por resolución judicial.

El artículo implica que no hay prohibición para realizar actividades empresariales, siempre que sean lícitas, como la producción y distribución de bienes o la prestación de servicios. También se garantiza la remuneración a los empleados, salvo en casos de conductas ilícitas. Se consideran ilícitas actividades como la piratería y el contrabando. Por otro lado, el artículo menciona trabajos obligatorios, como el servicio social y aquellos realizados por personas privadas de libertad.

Unidad 1. Derecho corporativo y la empresa

1.7 RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y LA EMPRESA

La relación entre la política económica y la empresa ha evolucionado a través de tres etapas: el Estado liberal, el Estado interventor y el Estado neoliberal. En el Estado liberal, se promovía la libertad de empresa con el Estado como "gendarme", pero abusos laborales llevaron a la necesidad de regulaciones sobre condiciones de trabajo.

El Estado interventor, tras la crisis de 1929, buscó mejorar las condiciones de vida mediante la intervención estatal y la creación de empresas públicas, aunque generó ineficiencia. Con el Estado neoliberal, hacia finales del siglo XX, la economía se globalizó, reduciendo la intervención estatal y enfocándose en funciones reguladoras, con el derecho de competencia como herramienta clave para gestionar riesgos económicos y sociales.

1.8 REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL ESTADO MEXICANO.

La actividad económica es clave para el desarrollo y calidad de vida, y el Estado debe equilibrar la libertad económica con la prevención de monopolios que perjudiquen a consumidores y productores. El artículo 28 de la Constitución prohíbe las prácticas monopólicas, excepto en áreas estratégicas donde el Estado tiene control exclusivo.

La Ley Federal de Competencia Económica prohíbe prácticas que limiten la competencia y distingue entre prácticas monopólicas absolutas y relativas. Los actos que infrinjan estas normas son nulos y pueden resultar en sanciones legales.

Unidad 1. Derecho corporativo y la empresa

1.9 EL CAPITAL COMO FACTOR DE CRECIMIENTO DE LA EMPRESA

El patrimonio de una empresa, que incluye tanto bienes tangibles como intangibles, es esencial para su crecimiento y estabilidad. El capital social, si se gestiona adecuadamente, permite a la empresa competir en el mercado y cumplir con sus obligaciones. La administración del capital es crucial para pagar salarios, adquirir materia prima e invertir.

A medida que un negocio crece, los emprendedores buscan financiamiento a través de créditos bancarios. Las pequeñas y medianas empresas dependen de préstamos a corto y mediano plazo, mientras que las grandes obtienen recursos mediante la emisión de acciones y obligaciones. La globalización y privatización han llevado a que la banca en México esté dominada por corporativos transnacionales, y las tecnologías de la información han facilitado las operaciones bancarias electrónicas.

1.10 MARCO JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA EN MÉXICO

La diversificación de las transacciones bancarias requiere un marco regulatorio que brinde certeza y seguridad a prestadores de servicios y clientes, incluidos los empresarios. La legislación bancaria en México es extensa y comprende múltiples ordenamientos, tales como:

- Ley de Instituciones de Crédito (LIC)
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC)
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC)
- Ley y Reglamentos del Banco de México (LBM)
- Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)
- Entre otras.

Unidad 1. Derecho corporativo y la empresa

1.11 LA BANCA EN MÉXICO

La banca en México se divide en banca múltiple y banca de desarrollo. La banca múltiple, o comercial, acepta depósitos y otorga préstamos, fortaleciendo la función social y promoviendo la competencia y el ahorro interno, entre otras ventajas.

La banca de desarrollo incluye instituciones que financian inversiones en sectores industriales y de infraestructura, recibiendo aportaciones gubernamentales y financiamiento externo. Su papel ha disminuido gradualmente con la reducción del Estado en la economía.

1.12 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y LA BOLSA DE VALORES

La bolsa de valores en México tiene sus orígenes en 1880, aunque su actividad ha sido intermitente. La Ley del Mercado de Valores de 1975 marcó un hito legislativo, seguida de reformas en 1993 y la creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en 1995. Las bolsas de valores no realizan operaciones de crédito, sino que facilitan un espacio para que sus miembros compren y vendan valores, protegiendo a los inversionistas de prácticas fraudulentas.

El mercado de valores regula la actividad bursátil a través de diversas normativas, siendo la Ley del Mercado de Valores la principal. Este mercado permite a las empresas obtener recursos para nuevos proyectos, optimiza el costo de capital y ofrece opciones de inversión diversificadas. Incluye participantes como emisores, intermediarios e inversionistas, y abarca la emisión y colocación de valores como acciones, bonos y otros títulos de crédito.